

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4

de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA-202/94/M	Juegos Costasol Montecarlo, S.A.; C/ Córdoba, 15	Fuengirola	Arts. 38 y 40 RMRA
MA-165/94/M	Amodel, S.L.; C/ Salitre, 5	Málaga	Arts. 10, 25, 35.b, 38, 40, 20.1 RMRA
MA-164/94/M	Rtvos. La Media Verónica, S.L.; C/ José A., 17	Igualeja	Arts. 20.1, 25, 35.b, 10, 38, 40, 24.d RMRA
MA-184/94/M	Marbella-4, S.A.; Avda. Ricardo Soriano, Edf. 3 II	Marbella	Arts. 20.1, 25, 35.b, 10, 38, 40, 24.d RMRA
MA-185/94/M	Sostoa-91, S.L.; Santa Mónica, 45, Edf. 3 II	Marbella	Arts. 20.1, 25, 35.b, 38, 40 RMRA
MA-156/94/M	Jaylu, S.A.; C/ Salamanca, 43	Málaga	Arts. 25, 35.b, 10, 38 RMRA

Málaga, 12 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita; y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante la Excmá. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago, se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción (ptas.)
MA-97/91/EP	Felipe Barrera Trujillo; Avda. Mediterráneo-Bjo.	Nerja	Art. 81, 35 RD 2816/82	50.000
MA-103/91/EP	Francisco López García; Sr. Fleming	Ronda	Art. 81, 35 RD 2816/82	50.000
MA-131/91/EP	Juan Carlos Lozán Hernando; Urb. D.º Hermita, 1-12	Mijas	Art. 81, 35, 81.1 RD 2816/82	135.000
MA-143/91/EP	Juan Gutiérrez Cano; C/ Zamorano, 54	Málaga	Art. 81, 34, 67.2 RD 2816/82	25.000
MA-212/92/EP	Cristóbal Salazar Muñoz; La Estación Cártama, 2	Estación de Cártama	Art. 23.d) LO 1/92	100.000
MA-242/92/EP	Fernando Calvo Santaella; Edf. La Malagueña	Torremolinos	81.1 RD 2816/82	150.000
MA-253/92/EP	Erhera Fritz Herberg Vogt; Urb. Los Pinares	Málaga	Art. 26.j) LO 1/92	Sobreseimiento
MA-270/92/EP	M.º José Gallardo Olmedo; Avda. Mediterráneo, 93	R. Victoria	Art. 8.b) LO 1/92	150.000
MA-279/92/EP	José Muñoz Ortiz; Pza. Virgen Amargura, 1-6.º-D	Sevilla	9.º 014.5.87, 36.b) RD 2816/82	
MA-365/92/EP	Wichitman, S.L.; C/ Río Rocío, 4	Málaga	Art. 74.3,4 RD 176/92	50.000
MA-508/92/EP	Adeodato Altamirano Macarrón; P.º de Sancha, 23	Málaga	Art. 26.j) LO 1/92	Sobreseimiento
MA-179/92/EP	Manuel Alcaraz Sánchez; C/ Andarax, Edf. Esmeralda	Málaga	Art. 23.d, 26.j, LO 1/92	150.000
MA-385/92/EP	Fco. Jesús Jiménez Salinas; Cánovas del Castillo	Málaga	81.1, 81.35 RD 2816/82	
MA-484/92/EP	José Luis Burgueño Arroyo; Cánovas del Castillo, 3	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	25.000
MA-153/93/M	Martín Palma, S.L.; C/ Juan Breva, 10	Málaga	81.35 RD 2816/82	
MA-158/93/M	Rtvos. Tabasol, S.L.; C/ Fernán Núñez, 2	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	25.000
MA-160/93/M	Rtvos. Hilerá, S.A.; Carril de Pacheco, 19	Málaga	81.35 RD 2816/82	
MA-179/93/M	Automáticos Marino, S.L.; C/ Manuel de Falla, 5	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-181/93/M	Newmarbell, S.L.; C/ Torres Murciano, LC. 32	Marbella	81.35 RD 2816/82	

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción (ptas.)
MA-118/93/M	Dolores Hidalgo Roger; Las Gardenias, 1-4.º C	Málaga	Art. 6.3 Ley 2/86	100.001
MA-126/93/M	Rtvos. Torremolinos, S.L.; C/ Maestro Guerrero, 8	Málaga	Art. 38, 39, 40 RMRA	150.000
MA-281, 282/93/M (acum.)	Marbella 4, S.A.; Avda. Ricardo Soriano, 3	Marbella	Art. 35.b, 38, 39, 40 RMRA	375.000
MA-227/92/M	Manuel Martín Becerra; Avda. Barcelona, 40	Málaga	Art. 38 RMRA	900.009
MA-262/92/M	Rinalde, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25, 35.b, 38 RMRA	275.000
MA-240/92/M	Rinalde, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25, 35.b RMRA	125.000
MA-42/93/M	Operonda, S.A.; C/ Clavero, 8	Ronda	Art. 25.35.b, 38 RMRA	475.000
MA-80/93/M	Celeresa, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25.35.b, 38 RMRA	275.000
MA-57/93/M	Rinalde, S.A.; C/ Salitre, 5	Málaga	Art. 25.35.b, 38 RMRA	275.000
MA-215/92/M	Hnos. Gallardo Franco, S.A.; C/ Picos de Europa, 38	Málaga	Art. 45.3 RMRA	5.500.000
MA-35/93/BO	M.º Carmen García Fernández; C/ Prim, 30	Ronda	Art. 5, 7 Ley 2/86, 18.4 RD 1067/81	100.001
MA-81/93/M	Rtvos. Panda, S.A.; Avda. Sor. Teresa Prat, 59	Málaga	Art. 20.1, 21, 35.a, 38 RMRA	350.000
MA-96/93/M	Moyano Madrid, S.A.; Pje. Valencia, 1-4	Málaga	Art. 25, 35.b, 38 RMRA	275.000
MA-465/92/EP	Juan M. González Núñez; C/ Sinaí, 1	Málaga	Art. 26.e/ LO 1/92, 81.35 RD 2816/82	35.000

Málaga, 12 enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley

30/92 (L.R.J.A.P y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Expediente	Persona o entidad denunciada	Domicilio y Localidad	Infracción
MA-272/92/EP	Jean Claude Joseph Mesenet	Avda. Mediterráneo, 144 Rincón de la Victoria (Málaga)	Art. 8 b) Ley 1/92
MA-441/94/EP	Manuel Claros Ríos	Avda. Mediterráneo, 15 Rincón de la Victoria (Málaga)	Art. 26 e) Ley 1/92
MA-467/94/EP	Martínez y Trujillo, S.C.	Carretera Guadalmar, 27 Málaga	Art. 26 e) Ley 1/92
MA-477/94/EP	José Luis Camacho Ariza	La Huerta, 17 Málaga	Art. 26 e) Ley 1/92
MA-468/94/EP	Santiago Ruz Fuentes	Avda. Acapulco, 2 Fuengirola (Málaga)	Art. 26 e) Ley 1/92

Málaga, 12 de enero de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley

30/92 (L.R.J.A.P y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Expediente	Persona o entidad denunciada	Domicilio y Localidad	Infracción
MA-297/94/ET	Francisco González López	C/ San Alberto, 1 Málaga	Art. 67.2/RD/ 2816/82
MA-345/94/ET	Juan Carpas Muñoz	Avda. Cádiz, 45 Cádiz	Art. 67.2/RD/ 2816/82
MA-282/94/EP	Martina Jiménez Jiménez	C/ Haza Rambla, 2-1-2 Nerja	Art. 26.e) LO 1/92
MA-202/94/M	Juegos Costasol Montecarlo, S.A.	C/ Córdoba, 15 Fuengirola	Art. 38; 40 RMRA
MA-197/94/M	Automáticos Titánic, S.A.	C/ La Regente, 12 Málaga	Art. 20.1, 25, 23.2, 23.5, 38, 40 RMRA

Málaga, 12 enero 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.